

30/10/2017

Fiscalía logra condena de 5 años y un día de presidio para autor de tráfico de cocaína

Luego de una investigación coordinada entre la Brigada Antinarcóticos de la PDI y la Fiscalía Local de Coyhaique, fue condenado a 5 años y un día de presidio, sin beneficios, el imputado Patricio Christian Tamayo Pinto de 43 años, quien fue sorprendido el 2 de diciembre de 2016, al interior del sector de arribo de pasajeros del aeropuerto de Balmaceda, portando dos kilos de clorhidrato de cocaína. La investigación fue dirigida por el fiscal jefe de Coyhaique, Luis González Aracena.



De acuerdo a la acusación de la Fiscalía, expuesta en el juicio oral por el fiscal Alex Olivero Núñez, luego de llegar en un vuelo procedente de Santiago, la Brigada Antinarcóticos de la PDI descubrió que Patricio Tamayo Pinto –quien registra domicilio en Puerto Aysén- portaba oculto en su equipaje, dos paquetes que en su interior mantenían la cantidad de 1000,56 gramos y 1000,65 gramos respectivamente de clorhidrato de cocaína. “Para pasar los controles del aeropuerto, el imputado había intentado ocultar la droga en su propia cuerpo, con ayuda de una faja”, expuso en el juicio oral el fiscal Alex Olivero.

Tamayo Pinto fue condenado a cinco años y un día de presidio, más una multa de un millón 871 mil pesos, en un juicio donde la Fiscalía expuso que el imputado, entre los meses de julio a diciembre del año 2016, había trasladado en al menos cinco oportunidades -vía aérea- distintas cantidades de clorhidrato de cocaína desde Santiago a la Región de Aysén, a petición de un cliente de Puerto Aysén. En ese contexto, agregó el fiscal Olivero, fue detenido el 2 de diciembre de 2016, alrededor de las 09:40 horas, al interior del sector de arribo de pasajeros del Aeropuerto Balmaceda.

DILIGENCIAS

“Estamos trabajando en forma estratégica para descubrir la mayor cantidad de delitos posibles, asociados al tráfico de drogas en la Región de Aysén. Tengo experiencia en la investigación de este tipo de hechos y sé que podemos dar, de forma conjunta con las policías y la comunidad, una mayor tranquilidad a la ciudadanía que quiere una región libre de drogas, porque el tráfico de estupefacientes es un tema de mucho riesgo y con serias consecuencias”, expresó el Fiscal Regional, Carlos Palma Guerra, quien esta tarde participó también del Consejo Comunal de Seguridad Pública organizado por la Municipalidad de Coyhaique, donde entre otros, se abordó la necesidad de renovar y contar con mayor cantidad de cámaras de vigilancia en la ciudad.

La sentencia de esta investigación, en la cual trabajó de forma coordinada la Brigada Antinarcóticos de la PDI y la Fiscalía Local de Coyhaique, donde fue dictada por los jueces Mónica Coloma Pulgar, Luis del Río Moncada y Rosalía Mansilla Quiroz. La defensa del imputado estuvo a cargo del abogado de la Defensoría Penal Pública, Mauricio Martínez Peralta.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369